



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

HUMANOS

Año Plan de Estudios: 2010

Curso de Implantación: 2009/10

Centro Responsable: Facultad de Ciencias del Trabajo

Nombre Asignatura: Fundamentos de Contabilidad

Código: 5290028

Tipología: OBLIGATORIA

Curso: TERCERO

Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Horas Totales: 150

Área/s: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD **Departamento/s**: CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

Los contenidos seleccionados en la asignatura Fundamentos de Contabilidad Financiera pretenden cubrir tres objetivos generales. El primero, introducir al estudiante en el conocimiento de la disciplina contable, mostrándole el papel que ha de jugar el sistema de información contable como mecanismo formalizado de control. El segundo, que el estudiante llegue a comprender los conceptos fundamentales de la Contabilidad Financiera y las distintas fases del proceso de elaboración y comunicación de la información contable a los usuarios externos. El tercero, proporcionar una base teórica que capacite al estudiante para comprender y asimilar los contenidos de las asignaturas relacionadas con la Contabilidad que se estudian a lo largo del Plan de Estudios del Grado en RRLL y Recursos Humanos.





De igual forma, intentamos aprovechar las oportunidades que brindan tanto el trabajo engrupo como el trabajo en el aula, para potenciar las capacidades sociales y de comunicación, tan necesarias para un futuro titulado superior.

Así pues, pretendemos que, al finalizar el curso, el estudiante: a) posea un profundo conocimiento de los fundamentos de la disciplina, b) esté familiarizado con la documentación contable, c) conozca razonablemente el Método de la Partida Doble y conozca el procedimiento de registro de las operaciones que afectan al patrimonio de la empresa, con especial referencia a las de cierre del ejercicio, y por último, d) comprenda el contenido de los estados contables que resumen la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa al final de un ejercicio económico.

COMPETENCIAS

Competencias específicas

- a) posea un profundo conocimiento de los fundamentos de la disciplina
- b) esté familiarizado con la documentación contable,
- c) conozca razonablemente el Método de la Partida Doble y conozca el procedimiento de registro de las operaciones que afectan al patrimonio de la empresa, con especial referencia a las de cierre del ejercicio, y por último,
- d) comprenda el contenido de los estados contables que resumen la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa al final de un ejercicio económico. Competencias genérica

Primera: introducir al estudiante en el conocimiento de la disciplina contable, mostrándole

el papel que ha de jugar el sistema de información contable como mecanismo formalizado de control.

Segunda: que el estudiante llegue a comprender los conceptos fundamentales de la Contabilidad Financiera y las distintas fases del proceso de elaboración y comunicación de

la información contable a los usuarios externos.

Tercera: proporcionar una base teórica que capacite al estudiante para comprender y asimilar los contenidos de las asignaturas relacionadas con la Contabilidad que se estudian a lo largo del Plan de Estudios del Grado en RRLL y Recursos Humanos.

Cuarta: intentamos aprovechar las oportunidades que brindan tanto el trabajo en grupo como el trabajo en el aula, para potenciar las capacidades sociales y de comunicación, tan necesarias para un futuro titulado superior.





CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CAPÍTULO 1. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL

- 1. Toma de decisiones y sistemas de información
- 2. Sistemas de información contable
- 3. Usuarios de la información procedente de la contabilidad de empresas
- 4. Contabilidad financiera: entorno, objetivos y límites
- 5. Requisitos de la contabilidad financiera

CAPÍTULO 2. EL BALANCE

- 1. El balance como representación del patrimonio
- 2. El activo
- 2.1. Concepto de activo
- 2.2. Clasificación de los activos
- 2.3. Valoración de los activos
- 3. El pasivo
- 3.1. Concepto de pasivo
- 3.2. Clasificación de los acreedores
- 3.3. Valoración de los acreedores
- 4. El patrimonio neto

CAPÍTULO 3. INSTRUMENTOS CONTABLES

- 1. Las cuentas
- 2. Hechos contables y asientos
- 3. Libro diario y libro mayor
- 4. Reconstrucción del proceso contable de activos, pasivos y patrimonio neto
- 5. Términos relacionados con la gestión de las cuentas
- 6. Las transacciones y el circuito documenta

CAPÍTULO 4. INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

- 1. El resultado como variación del patrimonio neto
- 2. Ingresos y gastos de explotación típicos por servicios
- 2.1. Gastos de explotación por servicios recibidos
- 2.2. Ingresos de explotación por servicios prestados
- 3. Ingresos y gastos excepcionales y procedentes del inmovilizado





- 4. Ingresos y gastos financieros
- 4.1. Ingresos y gastos financieros de activos y pasivos mantenidos hasta el vencimiento (el coste amortizado)
- 4.2. Ingresos y gastos financieros de inversiones financieras a valor razonable (resultados por tenencia)
- 4.3. Otros ingresos y gastos financieros
- 5. La cuenta de pérdidas y ganancias
- 6. El reparto del resultado

CAPÍTULO 5. EXISTENCIAS

- 1. El procedimiento administrativo
- 2. El procedimiento especulativo de cuenta divisionaria
- 3. Cuentas a utilizar y cálculo del margen bruto de ventas
- 3.1. Cuentas a utilizar
- 3.2. Anotaciones contables tipo
- 3.3. Cálculo del margen bruto de las ventas
- 4. El IVA en las operaciones

CAPÍTULO 6. EL PROCESO CONTABLE GENERAL: REGULARIZACIÓN Y CIERRE

- 1. El proceso contable general. Apertura y registro
- 2. Reconocimiento de operaciones no formalizadas
- 3. Periodificación de ingresos y gastos
- 4. Clasificación correcta
- 5. Adecuación de saldos a inventarios extracontables
- 6. Correcciones valorativas y ajustes a valor razonable
- 6.1. Amortizaciones
- 6.2. Deterioros
- 7. Elaboración del estado de resultados
- 8. Elaboración del balance
- 9. Cierre y apertura de los libros contables

CAPÍTULO 7. LA NORMALIZACIÓN Y LAS NORMAS CONTABLES ESPAÑOLAS

- 1. La normalización contable en España
- 2. El PGC: estructura
- 3. El marco conceptual
- 4. Las cuentas anuales y la imagen fiel en el marco conceptual
- 5. Los requisitos de la información contable





- 6. Los principios contables
- 7. Los elementos de las cuentas anuales
- 8. Los criterios de registro o reconociendo
- 9. Los criterios de valoración
- 10. Otros apartados del PGC
- 11. Estructura de las normas contables
- 12. Obligaciones contables y registrales de los empresarios

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/ Prácticas - 60 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Clases teóricas

Las competencias de conocimientos y actitudes serán adquiridas por los estudiantes a través de (i) clases expositivas a cargo de la profesora de la asignatura, (ii) la resolución, a título individual o en grupo, de tareas encomendadas por la profesora así como (iii) clases dedicadas a la discusión de casos prácticos. Las destrezas serán adquiridas mediante el trabajo individualizado y en grupos por parte de los estudiantes.

Las tareas y los ejercicios están vinculadas a los siete capítulos que consta el temario

tal y como se describe en el programa detallado. El objetivo de las clases expositivas es que los estudiantes comprendan los fundamentos de la Contabilidad y los aspectos básicos de la práctica contable. La comprensión de la técnica se afianza con la resolución de los ejercicios prácticos.

Finalmente, la resolución de las tareas por parte de los estudiantes pretende que éstos comprendan la técnica contable en la práctica para interpretar la información contenida en los registros contables y en los estados financieros, llegando a ser capaces de comprender la situación patrimonial, financiera y los resultados de la empresa a través de la lectura de





sus cuentas anuales. Para ello se pueden plantear cuestiones o ejercicios que pueden implicar el uso de software específico contable o el empleo de la Inteligencia Artificial.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_ EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

CONVOCATORIA DE ENERO

En el contexto de las normas de evaluación de la Universidad de Sevilla, en la primera convocatoria (enero en el caso de Fundamentos de Contabilidad) se plantea un sistema de evaluación voluntario que permitan a los estudiantes superar la asignatura antes del examen final.

Dos sistemas de evaluación:

- EXAMEN FINAL: 100 % de la nota final.
- EVALUACIÓN CONTINUA: La calificación final dependerá:
- 5% de actividades realizadas en clase, en grupo o individual.
- 5% de asistencia. Se admiten justificaciones por ausencias, hasta el último día de clase y máximo 6 horas. Distribución:

100%-97% - 0,5 puntos

96% - 92% - 0,4 puntos

91% - 88% - 0,3 puntos

87% - 84% - 0,2 puntos

83% - 80% - 0,1 punto

Inferior 80% - 0 puntos

- 90% de dos exámenes:
 - Primera prueba: Temas 1 al 4. Nota mínima 4,5 sobre 10. Ponderación del 40%
 - Segunda prueba: Temas 5 al 7. Nota mínima 4,5 sobre 10. Ponderación del 60%

Para optar al sistema de evaluación continua el estudiante en primera convocatoria debe tener una asistencia mínima del 80% de las clases impartidas previamente.





Nota mínima de cada prueba será 4,5 puntos sobre 10 para hacer media. La asignatura se considerará aprobada si la nota media de ambos exámenes es de 5 puntos sobre 10.

En el supuesto de no obtener una nota media de 5, el estudiante pierde la opción de aprobar por curso y no habrá eliminado materia para el examen final. Además, no formará parte de su evaluación ni las actividades y ni la asistencia.

CONVOCATORIA DE JULIO Y OCTUBRE

El examen final supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN FINAL

El examen final será escrito y constará de teoría y práctica siendo la nota mínima de ambas partes 4 puntos sobre 10 para hacer media, de no cumplir este requisito mínimo la nota final del examen no será superior a 4 puntos sobre 10.

- Parte teórica. (30% de la nota del examen):

20 preguntas de distinto formato: Test (penalización 25%), Verdadero/Falso, Emparejamiento, Respuesta corta, Respuestas anidadas, Selección de palabras perdidas. Se realizarán en formato presencial u online (cuestionario en la plataforma Educ@). En ellas el estudiante deberá demostrar su conocimiento y compresión de los contenidos del programa.

- Parte práctica. (70% de la nota del examen)

Uno o varios casos prácticos que permitan demostrar sus habilidades en la aplicación de los conocimientos a situaciones particulares. En estas preguntas se valorará la capacidad del estudiante para representar contablemente la situación y evolución de la realidad económica-financiera de la empresa a través del registro de las operaciones y la elaboración de estados contables. Se considera particularmente importante la capacidad del estudiante para: a) identificar los hechos contables, b) elegir adecuadamente las cuentas, c) aplicar los principios y normas de valoración y d) elaborar los estados contables.

En la evaluación se tendrá en cuenta, además, la claridad, coherencia, legibilidad y limpieza de la redacción, así como la corrección ortográfica. No será posible aprobar el examen si el estudiante comete tres o más errores graves, como: identificar los diferentes estados contables o al clasificar cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos, ante estas incorrecciones la nota final será de 4 sobre 10





Es necesario acudir con un documento oficial de identidad y calculadora, no permitiéndose el uso de teléfonos móviles, agendas electrónicas, tabletas, relojes inteligentes o similares, los cuales tienen que permanecer apagados durante la celebración del examen. Los estudiantes que durante el examen tengan en su poder o manipulen alguno de estos aparatos, podrán ser expulsados de la prueba.

Una vez repartido el enunciado, los estudiantes asistentes se considerarán presentados. En los exámenes online se considerarán presentados con la apertura del cuestionario.

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que la profesora no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla en el Título IV. Necesidades Académicas Particulares en el Capítulo 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales

- 1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:
- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.





En estos casos, una vez comprobada la situación en que se encuentra el estudiante se analizará las actuaciones necesarias para satisfacer en la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de dicho estudiante.

- Para los estudiantes con discapacidad, se acordará al inicio de la asignatura, el sistema de evaluación más acorde a su situación.
- Para los estudiantes que estén realizando una actividad laboral, se exigirá documento acreditativo, y se planteará el sistema de evaluación que le es de aplicación.
- Para los estudiantes Erasmus extranjeros, durante el examen, podrán emplear un diccionario bilingüe.
- Otras situaciones.